CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2023 - 15:18:32
Recibo No. S000662655, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xr5WztZj6K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO SA ESP
Nit : 900759667-5
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matricula No: 123445
Fecha de matricula: 06 de agosto de 2014
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 9 89 BRR CENTRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : aaadelajagua@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103709936
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 9 89 BRR CENTRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : aaadelajagua@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103709936
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 173 del 27 de junio de 2014 de la Notaria Unica de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2014, con el No. 26054 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO SA ESP.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de junio de 2034.

del saneamiento básico; 13. Participar en otros esquemas de operación regionales y/ o nacionales, para la prestación de servicios publicos de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias; 14. Las demás que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, le estén autorizadas por la Ley. parágrafo primero: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o garantizar o caucionar con sus propios bienes ni con los recibidos para su uso y goce, obligaciones de terceros, ni participar como asociada en sociedades colectivas. parágrafo segundo: Para el cumplimiento y desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar, en general, todos los actos y contratos que contemplan y autorizan las leyes 142 de 1994 y 689 de 2001 y las que las complementen, modifiquen o adicionen para las empresas prestadoras de servicios públicos; podrán asi mismo celebrar actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles e inmuebles, a cualquier titulo, parcelarlos, constituirlos, enajenarlos o de cualquiera forma disponer de ellos, gravarlos con prenda e hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantia a terceros por obligaciones propias, construir edificios para bodegas, oficinas de administracion y todo tipo de infraestructura para la prestación de los servicios publicos que constituyen su objeto; dar o tomar en arrendamiento o comodato o como aportes bajo condición bienes muebles e inmuebles; recibir en concesión o usufructo o comodato el derecho del uso y goce de la infraestructura de los servicios públicos; conformar consorcios, uniones temporales o celebrar contratos de cuentas en participación; celebrar el contrato de leasing en cualquiera de sus formas; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, presentarse a licitaciones, convocatorias o concursos públicos o privados en el país y hacer las ofertas correspondientes; participar como socia o accionista en la constitución de otras sociedades que presten servicios públicos domiciliarios y adquirir a cualquier titulo cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades; importar, exportar, comercializar y vender bienes o servicios que se requieran para el cumplimiento de su objeto social; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender, titulos valores de toda clase; celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantia o sin ella, celebrar contratos bancarios, realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza. parágrafo tercero: Para el incremento de su patrimonio, la sociedad podrá invertir sus propios recursos y los que en el mercado financiero u otra fuente adquiera, en toda clase de sociedades y empresas comerciales, industriales y de servicios, y vincularse a otras sociedades mediante la adquisición o suscripción a cualquier tipo de acciones, cuotas sociales o partes de interes social, cualquiera que sea la naturaleza o tipo legal y sin importar el tipo de explotación o actividad económica, siempre y cuando sea licita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.874.640.000,00
No. Acciones	1.874.640,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.748.176.000,00
No. Acciones	1.748.176,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 17 de junio de 2022 de la Reunion De Junta Directiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No. 48715 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
RENTE GENERAL	ROY ANGULO ROBLES	C.C. No. 12.523.303

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 016 del 08 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 47588 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO	C.C. No. 12.522.363
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KATIANA SILENA RIOS RIOS	C.C. No. 1.064.106.972
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ADALBERTO MUÑOZ MORENO	C.C. No. 77.153.119
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JIMA ESTHER ORTIZ AGUILAR	C.C. No. 56.056.992
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MICHAEL JOEL ALBOR JIMENEZ	C.C. No. 80.765.598

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 08 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 47589 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN MANUEL CHAMORRO GAMEZ	C.C. No. 1.064.111.585	224495-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELIECER MENESES SANCHEZ	C.C. No. 77.105.454	151619-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2023 - 15:18:33
Recibo No. S000662655, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xr5WztZj6K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizo la transacción.

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

RESOLUCIÓN No. 007
(07 de julio de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A E.S.P.

El suscrito presidente de la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR S.A. E.S.P., en ejercicio de sus facultades estatuarias, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo quincuagésimo sexto de los estatutos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR S.A. E.S.P., el cual señala que la sociedad tendrá un Gerente, quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a los estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, para un periodo de cuatro (4) años.

Que mediante acta No. 001 de fecha 26 de mayo de 2022, emanada por la Junta Directiva de la AAA de La Jagua de Ibirico SA ESP, se aprobó por parte del 100% de los miembros presentes en la reunión, que se diera apertura a la convocatoria con el fin de que personas naturales que cumplieran con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la AAA de La Jagua de Ibirico SA ESP para el cargo de gerente general, pudieran postularse para ocupar dicho cargo.

Que el día 03 de junio de 2022 se abrió convocatoria pública para el proceso de elección del gerente general de la AAA de La Jagua de Ibirico SA ESP; convocatoria que fue publicada a través de la página web y en la cartelera de la empresa desde el día tres (03) de junio hasta el 10 de junio de 2022, tiempo en el cual solo se recepcionó una hoja de vida, la cual fue presentada por el señor ROY ANGULO ROBLES quien aportó todos los documentos exigidos en la convocatoria.

Que mediante acta No. 002 del 17 de junio del 2022, emanada por la Junta Directiva de la AAA de La Jagua de Ibirico SA ESP, se eligió al ingeniero ROY ANGULO ROBLES, identificado con cédula de ciudadanía número 12.523.303 expedida en La Jagua de Ibirico – Cesar, para el cargo de Gerente General de sociedad.

Que el señor ROY ANGULO ROBLES, mediante oficio de fecha 23 de junio de 2022, aceptó la designación hecha por la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR S.A. E.S.P.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar al ingeniero ROY ANGULO ROBLES, identificado con cédula de ciudadanía número 12.523.303 expedida en La Jagua de Ibirico – Cesar, como GERENTE GENERAL de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR S.A. E.S.P., para un periodo de cuatro (4) años, de acuerdo a los estatutos de la sociedad.

ARTICULO SEGUNDO. Que el designado, deberá comprometerse a cumplir cabalmente las estipulaciones consagradas en la ley y en los estatutos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR S.A. E.S.P., será responsabilidad del Área Administrativa y Financiera de la empresa, bajo la orientación de la Gerencia General.

ARTICULO TERCERO. El presente nombramiento deberá inscribirse en el registro mercantil de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR S.A. E.S.P.

ARTICULO CUARTO. Remítase copia de la presente resolución al municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO. Remítase copia de la presente resolución al área administrativa y financiera de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR S.A. E.S.P.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los siete (07) días del mes de julio del 2022.

OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO
Presidente Junta Directiva

Proyectó: Elkin Romero Chinchia
Asesor juridico

Revisó: Dayanis Maria Salazar Robles
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTA DE POSESIÓN
N° 001 DEL 2022

En La Jagua de Ibirico, Cesar a los siete (07) días del mes de julio del 2022, se presentó ante el presidente de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar S.A. E.S.P., el señor **ROY ANGULO ROBLES**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.523.303 expedida en La Jagua de Ibirico, con el fin de tomar posesión del cargo de **GERENTE GENERAL**, de la AAA de La Jagua de Ibirico SA ESP, para el cual fue elegido mediante acta No. 002 de fecha 17 de junio del 2022, emanada por la Junta Directiva de la empresa.

El posesionado presenta los siguientes documentos: cédula de ciudadanía y demás documentos anexos presentes en su hoja de vida, en cumplimiento de los requisitos legales para desempeñar el cargo de gerente general.

El posesionado con su firma manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer el cargo.

El presidente de la Junta Directiva le tomó juramento de rigor al ingeniero **ROY ANGULO ROBLES**, quien promete cumplir cabal y fielmente con los deberes y obligaciones derivadas de su cargo, además cumplir los mandatos de la Constitución Política, las Leyes y los Estatutos de la empresa

Para constancia, se firma en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar, a los siete (07) días del mes de julio del 2022.

OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO
Presidente Junta Directiva

ROY ANGULO ROBLES
Posesionado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.523.303
ANGULO ROBLES

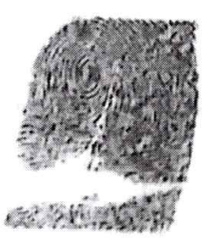
APELLIDOS

ROY

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1976
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-FEB-1995 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1210020-00275332-M-0012623009-20110103 00254/05/79A 1 34755688

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de enero de 2023, a las 10:03:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12523303
Código de Verificación	12523303230104100350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212600609

WEB
10:05:27

Bogotá DC, 04 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROY ANGULO ROBLES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12523303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:41 AM horas del 04/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12523303**

Apellidos y Nombres: **ANGULO ROBLES ROY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2023 04:45:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12523303 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49922249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212603041

WEB
10:18:24

Bogotá DC, 04 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR E.S.P. AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO SA ESP identificado(a) con NIT número 9007596675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de enero de 2023, a las 10:20:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9007596675
Código de Verificación	900759667523010410 2025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900759667	5	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.S.P; AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AAA LA JAGUA DE IBIRICO	CLL 5 9 89 BRR CENTRO	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769378	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2022385304	9449534306	E	2023/04/19	2023/04/13	BANCO DE BOGOTA	0	$14,496,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: AAA LA JAGUA DE IBIRICO (35 Afiliados)																							$54,157,247	$8,712,900			$55,317,247	$2,213,300			$55,317,247	$2,213,300			$55,317,247		$1,356,500		$0	$0		$14,496,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (10 Afiliados)																							$19,942,000	$3,190,800			$19,942,000	$797,800			$19,942,000	$797,800			$19,942,000		$208,700		$0	$0		$4,995,100
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (10 Afiliados)																							$19,942,000	$3,190,800			$19,942,000	$797,800			$19,942,000	$797,800			$19,942,000		$208,700		$0	$0		$4,995,100
1	CC	39100344	BARRETO LUZ																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
2	CC	17950046	CABARCAS MANUEL																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
3	CC	1064107146	GELVIZ YARELY																		230201	30	$1,431,000	$229,000	EPS002	30	$1,431,000	$57,300	CCF15	30	$1,431,000	$57,300	14-23	30	$1,431,000	1.044%	$15,000	30	$0	$0	Si	$358,600
4	CC	1064111245	GENEZ LUISA																		25-14	30	$2,900,000	$464,000	EPS002	30	$2,900,000	$116,000	CCF15	30	$2,900,000	$116,000	14-23	30	$2,900,000	1.044%	$30,300	30	$0	$0	Si	$726,300
5	CC	1064121649	MELENDEZ RUBEN																		25-14	30	$1,431,000	$229,000	EPS002	30	$1,431,000	$57,300	CCF15	30	$1,431,000	$57,300	14-23	30	$1,431,000	1.044%	$15,000	30	$0	$0	Si	$358,600
6	CC	1064110218	MENESES YULIETH																		231001	30	$3,180,000	$508,800	EPS002	30	$3,180,000	$127,200	CCF15	30	$3,180,000	$127,200	14-23	30	$3,180,000	1.044%	$33,200	30	$0	$0	Si	$796,400
7	CC	36517193	PEÑATE JACKELINE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
8	CC	1064108640	RUZ MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
9	CC	49717510	SALAZAR DAYARIS																		25-14	30	$3,180,000	$508,800	EPS002	30	$3,180,000	$127,200	CCF15	30	$3,180,000	$127,200	14-23	30	$3,180,000	1.044%	$33,200	30	$0	$0	Si	$796,400
10	CC	1096217652	SOCARRAZ CRISTIAN																		230301	30	$3,180,000	$508,800	EPS002	30	$3,180,000	$127,200	CCF15	30	$3,180,000	$127,200	14-23	30	$3,180,000	1.044%	$33,200	30	$0	$0	Si	$796,400
Centro de Trabajo: FONTANEROS (12 Afiliados)																							$16,307,046	$2,656,400			$17,467,046	$698,700			$17,467,046	$698,700			$17,467,046		$760,300		$0	$0		$4,814,100
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (12 Afiliados)																							$16,307,046	$2,656,400			$17,467,046	$698,700			$17,467,046	$698,700			$17,467,046		$760,300		$0	$0		$4,814,100
11	CC	12400152	ALCENDRA OBDULIO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
12	CC	12523303	ANGULO ROY																		230301	30	$4,707,046	$800,400	EPS002	30	$4,707,046	$188,300	CCF15	30	$4,707,046	$188,300	14-23	30	$4,707,046	4.350%	$204,800	30	$0	$0	Si	$1,381,800
13	CC	18972710	CARRANZA JAVIER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
14	CC	12523135	CHINCHILLA ROQUE																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
15	CC	1003123554	CORONADO MIGUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
16	CC	1064114305	JIMENEZ DILSON																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
17	CC	12720027	MARTINEZ ORLANDO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
18	CC	12524319	ORTIZ JOSE																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
19	CC	5063227	POLO JUAN																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$143,300
20	CC	77158347	SALAS FRANCISCO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
21	CC	1064113018	SOLORZANO MANUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
22	CC	12522004	VARGAS JULIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$328,900
Centro de Trabajo: LA JAGUA DE IBIRICO (2 Afiliados)																							$2,591,000	$414,600			$2,591,000	$103,700			$2,591,000	$103,700			$2,591,000		$13,600		$0	$0		$635,600
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (2 Afiliados)																							$2,591,000	$414,600			$2,591,000	$103,700			$2,591,000	$103,700			$2,591,000		$13,600		$0	$0		$635,600
23	CC	36573178	GALVAN ILVIA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF15	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
24	CC	1122398251	GOMEZ MAHOLIS																		230301	30	$1,431,000	$229,000	EPS037	30	$1,431,000	$57,300	CCF15	30	$1,431,000	$57,300	14-23	30	$1,431,000	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$351,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14860541764

(415)7707212489984(8020) 000001486054176 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 6 6 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE ACUEDUCTO ,ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR S.A E.S.P"AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA DE ACUEDUCTO ,ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
CL 5 9 89 BRR CENTRO

42. Correo electrónico aaadelajagua@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 7 0 9 9 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 1 4 0 8 0 4	3 8 1 1	2 0 1 4 0 8 0 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 06 / 17 : 08: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860541764

(415)7707212489984(8020) **000001486054176 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 6 6 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	0 0 1 7 3	
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 2 7	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 3 4 4 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 6 2 7	
81. Hasta	2 0 3 4 0 6 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 7 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860541764

(415)7707212489984(8020) **000001486054176 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 6 6 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 5 2 3 3 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANGULO	ROBLES	ROY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14860541764

(415)7707212489984(8020) **000001486054176 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 6 6 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 2 5 2 2 3 6 3	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	MACHADO	OVELIO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 6 4 1 0 6 9 7 2	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIOS	RIOS	KATIANA	SILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 7 1 5 3 1 1 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	MORENO	ADALBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 2 5 4 8 5 2 8	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALBOR	MONTERO	GERMAN	SEGUNDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 6 4 1 1 6 0 9 4	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARGOTE	DAZA	DANILA	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14860541764

(415)7707212489984(8020) **000001486054176 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 6 6 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 1 1 5 8 5		2 2 4 4 9 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CHAMORRO	GAMEZ	JUAN	MANUEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 3 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 0 5 4 5 4		1 5 1 6 1 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MENESES	SANCHEZ	ELIECER	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860541764

(415)7707212489984(8020) **000001486054176 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 5 9 6 6 7	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0	

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR S.A. E.E.P. "AAA DE LA JAGUAS.A. E.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0	

165. Dirección: CL 5 9 89 SEC EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 2 3 6 0 8	2 0 1 4 0 8 1 4	
168. Teléfono: 3 1 1 4 0 1 7 6 1 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806739272

(415)7707212489984(8020) 000001480673927 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 5 2 3 3 0 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	12523303	1995 02 11

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGULO	ROBLES	ROY	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: MZ 4 CA 120

42. Correo electrónico: royangulo0811@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 4 4 2 6 2 6	3 2 0 6 5 9 7 4 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 0 4 1 0 2 6	3 8 2 2	2 0 2 1 0 6 0 1			2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 18 / 11 : 37: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre ANGULO ROBLES ROY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-01-2022 11:38:43AM

DOCUMENTO CERTIFICADO ESTE